

Salta, 22 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 70

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO el Acta N° 467 de sesión del Colegio de Auditores Generales, de fecha 20 de diciembre de 2.016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 446/16 de la Cámara de Senadores de Salta, con la designación del L.A.E. Mariano San Millán, se ha completado el número de Auditores Generales previsto en la Ley N° 7.103;

Que el artículo 33°, inc. g) de la mencionada Ley N° 7.103, faculta al Colegio de Auditores Generales a determinar anualmente el orden en que reemplazarán al Presidente del órgano, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario o circunstancial;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2.016, aprobó mantener el orden de sucesión en la Presidencia de la Auditoría General de la Provincia prevista por Resolución AGPS N° 47/16, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario y circunstancial de su titular e incorporar al Auditor General recientemente designado, L.A.E. Mariano San Millán;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MANTENER el siguiente orden de sucesión de la Presidencia de la Auditoría General de la Provincia, correspondiente al período 2.017, conforme lo establecido por Resolución AGPS N° 47/16, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario y circunstancial de su titular, con la incorporación del recientemente designado Auditor General Mariano San Millán:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 70

1°.- Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendía

2°.- C.P.N. Ramón José Muratore

3°.- Dr. Gustavo A. Ferraris

4°.- L.A.E. Mariano San Millán

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper - Dr. M. Segura Alzogaray - Cr. R. Muratore - Dr. G. Ferraris – Lic. M. San Millán